

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 281 de 12 de diciembre próximo pasado, se inserta anuncio sacando a concurso-subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 15/1972. Clase de obra: «Terminación del abastecimiento de aguas en Villanueva del Fresno».

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Presupuesto de licitación: 7.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: Dos por ciento, pesetas 140.000.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento de la suma de adjudicación.

Número 16/1972. Clase de obra: «Saneamiento de Puebla de la Reina».

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presupuesto de licitación: 700.000 pesetas.

Fianza provisional: Dos por ciento, pesetas 14.000.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento de la suma de adjudicación.

Número 17/1972. Clase de obra: «Abastecimiento de aguas (distribución de aguas y saneamiento parcial, tercera fase) en Villar del Rey».

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presupuesto de licitación: 2.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: Dos por ciento, pesetas 40.000.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento de la suma de adjudicación.

Documentación (dos sobres):

Sobre A): «Referencias».

Se consignará nombre apellidos, domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir. En él se incluirán:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

b) Declaración jurada de no afectarle los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 20 del Decreto 923/1965, de 8 de abril.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos de haber constituido un depósito provisional en cuantía del dos por ciento del presupuesto de la obra, en metálico o títulos de la Deuda o aval bancario.

d) Certificación de Hacienda de estar clasificado para contratar obras de esta clase y cuantía.

e) Cuando se trate de una Sociedad, poder bastantado por el señor Abogado del Estado, en su defecto, por el Secretario de la Comisión; y

f) Memoria firmada por el proponente, conteniendo:

1.º Referencias técnicas y económicas.

2.º Detalles de las obras realizadas por esta Comisión en los cinco últimos años.

3.º Detalles de las obras realizadas para otras Corporaciones del Estado en los cinco últimos años.

4.º Elementos de trabajo y maquinaria que se compromete a tener a disposición de la obra.

5.º Personal técnico que ha de llevar la obra, con indicación de su grado o categoría.

6.º Plan de obra, gráfico y con Memoria que se compromete a cumplir.

7.º Personas o Empresas suministradoras o de otra índole que colaborarán con el proponente, entendiéndose que la negativa de los citados puede bastar para la rescisión del contrato, con pérdida de fianza y los daños consiguientes, si su sustitución por otro de la misma categoría no es autorizada por la Dirección de las obras.

Sobre B): «Oferta económica».

Se consignará nombre y apellidos y domicilio del licitador y las obras a las que se desea concurrir. En este sobre se contendrá exclusivamente la proposición económica, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de las obras anteriormente relacionadas se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Contratación), todos los días laborables y horas de despacho al público.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deberán ajustarse al modelo que al final se inserta y los pliegos para tomar parte en la misma deberán presentarse en el citado Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación, que también lo es de la Comisión, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas.

La apertura de los pliegos de «Referencias» será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente, a las doce horas, y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión, o Vicepresidente de la misma, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Técnico autor del proyecto o Director de la obra y el Secretario general de la Comisión.

Modelo de proposición.

Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz.

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... mayor de edad, de estado ..... profesión ..... y vecino de ..... con domicilio en ..... a V. E. con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en el concurso-subasta anunciado en ..... para la ejecución de las obras ..... a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de ..... (cítese en letras y en números), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir

exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Badajoz a 2 de enero de 1973.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, José Zurrón Rodríguez.—105-A.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de cura y quirófono.*

Objeto del concurso: Adquisición de material de cura y quirófono (compresas tocológicas).

Vencimiento de plazo de presentación de ofertas: A las catorce horas del día 22 de enero de 1973 para los que se presenten en Registro de esta Ciudad Sanitaria; para los enviados por correo, a las veinticuatro horas del día anterior.

Pliegos de condiciones: Serán facilitados en mano en Administración, Grupo de Suministros de la Ciudad Sanitaria, avenida del Generalísimo, 177, Madrid-34, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Madrid, 2 de enero de 1973.—El Director de la Ciudad.—98-A.

#### MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se admiten ofertas para la adjudicación de la obra del proyecto comprendido en el expediente VA-3-72-1-3.008. «Edificio para central eléctrica en el aeropuerto de Valladolid».*

Se admiten ofertas para la adjudicación de la obra del proyecto comprendido en el expediente VA-3-72-1-3.008. «Edificio para central eléctrica en el aeropuerto de Valladolid», por un importe total máximo de 1.459.850 pesetas y un plazo de ejecución de seis meses por el sistema de contratación directa.

El citado proyecto puede ser examinado en la Junta Económica de esta Dirección General, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de diez a trece horas.

La fianza provisional a depositar por el licitador será del 2 por 100 del importe, y asciende a 29.197 pesetas.

Las ofertas deberán entregarse en propia mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 30 del corriente mes, a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado, consignando en el mismo el número del expediente y título del proyecto.

con indicación expresa de que contiene dicha oferta.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de enero de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—99-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de complementos de acabado en la urbanización del polígono de «La Guineueta».*

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de complementos de acabado en la urbanización del polígono de «La Guineueta»».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (plaza de Fernando Lesseps, número 12-6.º), hasta las nueve horas treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en que se procederá a la apertura de pliegos, a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a tres millones sesenta y un mil quinientas ocho pesetas con quince céntimos (3.031.508,15).

La garantía provisional será de sesenta y un mil doscientas treinta (61.230) pesetas, y la definitiva de ciento veintidós mil cuatrocientas sesenta (122.460) pesetas.

El plazo de ejecución será de cuatro meses.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Comisión, durante todo el plazo de exposición pública del proyecto, los días laborables, de nueve a catorce horas, siendo el modelo de proposición el siguiente:

«Don ..... de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número ....., del día ..... de ..... de 19...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de .....,» se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (aquí se hará constar la proposición en letras).»

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 27 de diciembre de 1972.—El Gerente, Vicente Martorell.—30-11.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Ensanche de un tramo del camino vecinal de Tramacastilla de Tena a Sandiniés».*

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Ensanche de un tramo del camino vecinal de Tramacastilla de Tena a Sandiniés», tipo de licitación, en baja, 712.511 pesetas.

Se celebrará en el palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ..... por un presupuesto de contrata de ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 29 de diciembre de 1972.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—65-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de transformación y acometida de alta y baja tensión para el complejo educacional femenino, Escuela de Secretarías y Centro Provincial Infantil y Maternal.*

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de transformación y acometida de alta y baja tensión para el complejo educacional femenino, Escuela de Secretarías y Centro Provincial Infantil y Maternal.

2.º **Tipo de licitación:** 1.992.804,50 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de tres meses y el de garantía de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario 1972, partida 199.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 49.856 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón y el 4 por 100 del resto en el importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de

esta excelentísima Diputación en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de 6 pesetas y provincial de 5, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para .....,» y se titulará: «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

### Modelo de proposición

Don ..... (o Entidad, representada por .....,) con domicilio en la calle ....., número ....., cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....,» (Estado o provincia) de fecha ..... y de las demás condiciones para optar a la licitación de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

### 9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 2 de enero de 1973.—El Presidente.—92-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la realización del «Proyecto de acondicionamiento de los kilómetros 0 al 1,200 de la carretera provincial de Alcoy a Bañeres (calle de Oliver)».*

Conforme a la autorización concedida a este Ayuntamiento por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, según acuerdo adoptado por ésta en sesión de 15 de marzo de 1971, se anuncia subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la realización del «Proyecto de acondicionamiento de los kilómetros 0 al 1,200 de la carretera provincial de Alcoy a Bañeres (calle de Oliver)».

El tipo de licitación es de ocho millones ochocientos sesenta y siete mil noventa y dos pesetas con ocho céntimos (8.567.092,08 pesetas).

La duración del contrato, incluida la garantía, será de dos años, el plazo de ejecución de un año y los pagos se efectuarán conforme a lo previsto en el pliego correspondiente.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y proyectos de estas obras estará

de manifiesto en el Negociado 1.º de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de cien-tos sesenta y tres mil quinientas seis pe-setas con treinta y ocho céntimos (pese-tas 163.506,38), y la definitiva, la que re-sulte de aplicar a la cantidad de remate los porcentajes máximos determinados en el artículo 82 del Reglamento de Contrata-ción de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación per-tinente, se presentarán en el citado Ne-gociado, durante las horas de oficina, des-de el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al en que tenga que celebrarse la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de Concejales de la Casa Con-sistorial el día en que se cumplan los veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... según documento de identidad que justifica debidamente su personali-dad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 197..., y de las condiciones que se exigen para la ejecución del «Proyecto de acondiciona-miento de los kilómetros 0 al 1,200 de la carretera provincial Alcoy-Bañeres (ca-lle Oliver)», con arreglo al redactado al efecto por los técnicos provinciales, acep-ta las citadas condiciones y se compromete a ejecutar dichas obras por la can-tidad fijada, como tipo de licitación o con una baja del ..... por ciento sobre aquí-lla, con sujeción a los expresados requi-sitos y condiciones y a abonar a sus pro-ductores los jornales, pluses y demás car-gas sociales exigidas por las disposicio-nes laborales vigentes.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 3 de enero de 1973.—El Secreta-rio general, Patricio Vallés Muñiz.—Vis-to bueno: El Alcalde, Jorge Silvestre An-drés.—81-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación del Parque de Bomberos, así como de la ampliación de una zona destinada a talleres.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contrata-ción de las Corporaciones Locales y acuer-do plenario, se anuncia concurso-subasta, según el detalle siguiente:

1.ª Objeto: Reparación del Parque de Bomberos, así como de la ampliación de una zona destinada a talleres.

2.ª Tipo de licitación: 688.548 pesetas.

3.ª Plazo: Las obras estarán entrega-das provisionalmente en el plazo de cin-co meses, a contar de la fecha de adju-dicación.

4.ª Pagos: Los pagos se realizarán por certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal. A tal fin existe cré-dito suficiente en el presupuesto ordina-rio vigente.

5.ª El proyecto, los pliegos de condi-ciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

6.ª Fianzas: La fianza provisional se fija en 20.658,45 pesetas. La definitiva, en 41.312,90 pesetas.

7.ª Proposiciones: Los licitadores pre-sentarán sus proposiciones en la Secreta-ría Municipal, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la

publicación de este anuncio en el «Bo-letín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y pre-cintados conforme a las siguientes nor-mas:

A) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para to-mar parte en el concurso-subasta para las obras de reparación del Parque de Bomberos, así como de la ampliación de una zona destinada a talleres», e incluirá los documentos señalados en las cláu-sulas 8.ª y 18 del pliego de condiciones.

B) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta eco-nómica», e incluirá proposición con ar-reglo al siguiente modelo, en la que el li-citador concrete el tipo económico de su postura.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... docu-mento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad de obrar, en nombre pro-pio (o en representación de .....), toma parte en el concurso-subasta de las obras de reforma del Parque de Bomberos, así como de la ampliación de una zona des-tinada a talleres, convocado por el Ayun-tamiento de Avilés en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las cau-sas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Em-presa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acepta cuantas obligaciones se deri-van de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

..... a ..... de ..... de 197...

#### 9.ª Apertura de proposiciones.

a) Primer período, sobre subtítulo-do «Referencias»: En el despacho de la Al-caldía, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Bo-letín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobre subtítulo-do «Oferta económica»: En el despacho de la Alcaldía, a la hora y día que se anun-ciará en el «Boletín Oficial» de la pro-vincia.

Avilés a 30 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—97-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Carde-déu (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de abastecimiento de agua potable con la dotación del río Ter.**

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concu-rso para la concesión del servicio de abas-tecimiento de agua potable a Cardedéu con la dotación del río Ter.

El concesionario deberá realizar por su cuenta las obras de adaptación y mejora de la actual red de distribución o cons-truir una nueva red, de manera que el primer año pueda abastecer el 40 por 100 de la población. El 60 por 100 res-tante tendrá que abastecerse en los tres años siguientes.

El pliego de condiciones estará de ma-nifiesto en la Secretaría Municipal, en

días y horas hábiles de oficina, para su examen (nueve treinta a catorce treinta).

La concesión de la explotación de este servicio se otorgará por un plazo no su-perior a cincuenta años, a contar de la fecha de la escritura de concesión y de la aprobación por la Superioridad de la tarifa aplicable.

Podrán tomar parte en el concurso las personas naturales o jurídicas facultadas para ello.

Los concursantes deberán haber depo-sitado en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza pro-visional de 50.000 pesetas, y el que re-sulte adjudicatario deberá completarla hasta 100.000 pesetas.

El concesionario deberá satisfacer al Ayuntamiento de Cardedéu un canon mi-nimo anual de 100.000 pesetas en los dos primeros años y 200.000 pesetas anuales en los sucesivos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal dentro del plazo de un mes, a partir del día siguien-te hábil de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-do» y de la provincia, en días y horas hábiles, y redactadas con sujeción al mo-delo que se inserta al final de este anun-cio.

En el sobre que contenga la propuesta incluirá el concursante una Memoria ex-plicativa de las actividades que haya des-arrollado o desarrolle en orden al abas-tecimiento de aguas, de su potencialidad económica y de la forma en que se pro-pone efectuar las obras, tarifas y dere-chos de empalme que sugiere, canon a satisfacer al Ayuntamiento que no podrá ser inferior al señalado, el plazo de la concesión y todos aquellos detalles que puedan dar una idea completa sobre su solvencia, experiencia, medios, etc.

Los concursantes quedan facultados pa-rra sugerir en sus propuestas las modifi-caciones que sin contradecir las bases puedan completarla o mejorarla.

Para la adjudicación definitiva se ten-drán en cuenta todas las circunstancias expresadas y el Ayuntamiento otorgará la adjudicación a la propuesta que con-sidere más ventajosa para el Municipio.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación del plazo para su presentación, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto. El acto se limitará a la apertura de plei-gos y a declarar admitidos a los que hayan cumplimentado todos los requisi-tos legales.

Las proposiciones estarán contenidas en un pliego cerrado con la siguiente ins-cripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión del ser-vicio de abastecimiento de agua a la villa de Cardedéu, con el caudal de aguas procedente del río Ter», y redactadas con-forme al siguiente modelo:

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad núme-ro ..... en nombre propio (o en repre-sentación de la Sociedad .....), bien ente-rado de las condiciones que rigen en el expresado concurso, se compromete a prestar el abastecimiento de agua pota-ble a la villa de Cardedéu, con arreglo a la tarifa que se adjunta y cumplir las demás condiciones señaladas en las bases del concurso por el plazo de conce-sión de ..... años.

Asimismo declara y jura bajo su re-sponsabilidad no hallarse incurso en nin-guno de los casos de incapacidad o in-compatibilidad señalados en los artícu-los cuarto y quinto del vigente Regla-mento de Contratación de las Corpora-ciones Locales.

(Fecha y firma.)

Cardedéu a 31 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—87-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia suabasta de las obras que se citan.**

Se anuncian subastas para la adjudicación de las obras que se relacionan, por los presupuestos que también se indican, a la baja, bajo el tipo de ..... pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de doce meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de ..... pesetas; la definitiva será de ..... pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

**Modelo de proposición**

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de ..... se compromete a realizar las mismas, por la cantidad de ..... pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

**Obras que se citan**

1. Apertura de la calle Ramón Llull, entre la plaza Alcázar de Toledo y calle Ferrero, con obras de urbanización.

Presupuesto de contrata: 656.040 pesetas.  
Fianza provisional: 26.240 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

2. Obras de urbanización del sector comprendido entre las calles de San Roque, Camino de la Plana, Alcalde Tárrega, García Morato y Bernat Artola:

Presupuesto de contrata: 2.042.506 pesetas.

Fianza provisional: 80.900 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Obras de urbanización de la plaza del Alférez Provisional:

Presupuesto de contrata: 1.569.792 pesetas.  
Fianza provisional: 62.790 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

4. Pavimentación de la calle prolongación de República Argentina:

Presupuesto de contrata: 513.752 pesetas.  
Fianza provisional: 20.550 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

5. Obras de urbanización de las calles Pintor López (parcial y último tramo), Quevedo y Espronceda:

Presupuesto de contrata: 3.262.113 pesetas.

Fianza provisional: 130.485 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Castellón de la Plana, 3 de enero de 1973.—El Alcalde accidental.—101-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Cehegin (Murcia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una parcela urbana para la construcción de un Colegio Nacional.**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 de su Reglamento de Contratación, se anuncia el concurso siguiente:

1. **Objeto:** La adquisición en propiedad de una parcela urbana para la construcción de un Colegio Nacional, con una superficie aproximada de 18.000 metros cuadrados y un mínimo de 60 metros lineales de fachada a la Gran Vía, adquisición que no precisa de autorización especial alguna.

2. **Tipo:** Se fija para el metro cuadrado el precio máximo de 65 pesetas, quedando señalado el tipo de licitación en la cantidad resultante de multiplicar por el precio ofrecido el número de metros cuadrados de extensión que presente el terreno que se ofrezca. Las mejoras de este tipo se realizará mediante baja respecto al mismo.

3. **Duración del contrato y pago:** Dado el objeto del concurso, el contrato de compra que se otorgue como consecuencia del mismo será a perpetuidad, debiendo entregarse los terrenos en el momento de la formalización del contrato, abonándose el precio con cargo a la consignación existente en el presupuesto extraordinario «L» (capítulo 6, 1.101), en el que existe crédito suficiente al efecto.

4. **Expediente:** Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

5. **Garantía:** Para poder concurrir a esta licitación los licitadores deberán realizar como garantía provisional un depósito de 4.000 pesetas en cualquiera de las modalidades señaladas en el pliego de condiciones.

**6. Proposiciones:**

6.1. **Modelo:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el cual figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Cehegin para contratar la adquisición de un terreno destinado a la construcción de un Colegio Nacional», y conforme al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... número ..... y documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... a ..... de ..... de 19... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..., conforme acredita con poder notarial declarado bastante), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Cehegin para contratar la adquisición de un terreno para ..... anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

a) Ofrece un terreno de ..... metros cuadrados en total, situado en ..... por el precio de ..... pesetas metro cuadrado, que hace, por tanto, un total de ..... pesetas por la superficie total del terreno.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones del concurso y se compromete a entregar el terreno con estricta sujeción a dicho pliego.

d) Ofrece además (en su caso) las siguientes mejoras .....

6.2. **Reintegro:** Las proposiciones se reintegrarán conforme a las normas reguladoras del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, con 3 pesetas de pólizas, más el sello municipal correspondiente

**7. Presentación de pliegos:**

7.1. En la Secretaría de la Corporación, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.2. En el mismo sobre que contenga la proposición los licitadores incluirán la documentación aneja exigida en el apartado 4.4 del pliego de condiciones.

8. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial (despacho de la Alcaldía), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado 7.1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cehegin, 30 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—96-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se convoca subasta para concesión de la investigación y subsiguiente aprovechamiento de aguas subterráneas.**

**Objeto:** Será objeto del contrato la investigación, captación y aprovechamiento, en exclusiva, de aguas subterráneas en los terrenos del monte de propios número 48 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia y de la pertenencia de este Ayuntamiento, denominado «Umbria y Solana de la Sierra Cabeza del Asno».

**Duración del contrato:** Cincuenta años, prorrogables.

**Tipo de tasación:** Se compone de dos sumandos:

a) Canon de concesión, equivalente a 8.000.000 de pesetas, cantidad que se considera fija, y que deberá ingresar en arcas municipales del adjudicatario dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación.

b) Canon de explotación o tipo de tasación propiamente dicho, el 15 por 100 anual al alza del total caudal de agua que se alumbre, que se cederá en pleno dominio al excelentísimo Ayuntamiento en la forma dispuesta en el pliego de condiciones.

**Oficina donde puede examinarse el expediente:** Secretaría General.

**Garantía provisional:** 150.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** 250.000 pesetas.

Podrán tomar parte en la subasta cualquier persona o Entidad, siempre que sea española, con plena capacidad jurídica y no se halle incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Las proposiciones, ajustadas al modelo al final inserto, se presentarán reintegradas en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Se acompañará a la proposición en sobre aparte documento nacional de identidad, carta de pago justificativa de la constitución de la garantía provisional y declaración jurada acreditativa de no estar

incurso el licitador en alguno de los casos previstos en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Los que concurren en representación de terceras personas acompañarán además poder notarial que así lo acredite, bastantado por letrado ejerciente en Cieza o Secretario de la Corporación.

**Apertura de pliegos.** El día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones en la Casa Consistorial, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto, que efectuará la adjudicación provisional a la oferta más ventajosa de las que se admitan.

El que resulte adjudicatario está obligado, antes de comenzar la investigación, a solicitar y proveerse de los permisos y autorizaciones de cuantos Organismos o autoridades deban intervenir por razón de competencia.

Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos se originen con esta subasta, tales como anuncios, impuestos, otorgamiento de escritura pública, etc.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., de la población de ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., y adjuntando escritura de apoderamiento (en su caso) ante el excelentísimo Ayuntamiento de Cieza, comparece y respetuosamente expone:

1.º Que enterado de la convocatoria de subasta para investigación, captación y aprovechamiento en exclusiva de aguas subterráneas en el monte de los propios municipales número 48 del Catálogo de U. P. de la provincia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., acepta íntegramente todas y cada una de las cláusulas reseñadas en el pliego de condiciones regulador de dicha licitación.

2.º Que se obliga el exponente a ingresar en arcas municipales en plazo no superior a veinte días, contados desde el siguiente a la notificación de adjudicación definitiva, la suma de ocho millones de pesetas en dinero de curso legal.

3.º Que se obliga y compromete a entregar en pleno dominio al Ayuntamiento, en el punto expresado en el pliego de condiciones, una participación del total caudal de agua que se alumbré, equivalente al ..... por ciento anual.

(Fecha y firma.)

Cieza, 14 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Francisco Lucas Navarro.—89-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público de los bloques comprendidos entre las calles Ermita, Jansana, Salamina y Amadeo Torner, de esta ciudad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público de los bloques comprendidos entre las calles Ermita, Jansana, Salamina y Amadeo Torner, de esta ciudad, bajo el tipo de setecientos dieciséis mil ochocientos sesenta y ocho pesetas, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la

cantidad de catorce mil trescientas treinta y siete pesetas con treinta y seis céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer periodo de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público de los bloques comprendidos entre las calles Ermita, Jansana, Salamina y Amadeo Torner.»

El sobre que encierre el primer pliego se substituirá «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Memoria de los materiales a instalar.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato a la de la publicación del

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 6, 1.º, 3-C, del presupuesto especial de urbanismo.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasiona la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público de los bloques comprendidos entre las calles Ermita, Jansana, Salamina y Amadeo Torner, de esta ciudad, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letras y números) pesetas.

Hospitalet, 30 de diciembre de 1972.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—82-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Juneda (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reconstrucción y ampliación de la Casa Consistorial de esta villa.**

El Ayuntamiento de la villa de Juneda (Lérida) convoca subasta para contratar las obras de reconstrucción y ampliación de la Casa Consistorial de esta villa.

**Objeto de licitación:** Obras de reconstrucción y ampliación de la Casa Consistorial de esta Villa.

**Tipo:** 2.972.575 pesetas.

**Plazos:** Dieciocho meses para su ejecución y doce meses de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obra ejecutada, existiendo crédito suficiente para ello.

**Garantías:** Provisional, de 59.452 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del precio del remate.

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría Municipal, de doce a catorce horas, todos los días hábiles.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, de doce a catorce horas, dentro de los veinte hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, en el despacho de la Alcaldía.

**Autorizaciones:** No se precisan.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de.....), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a la adjudicación de las obras de reconstrucción y ampliación de la Casa Consistorial de Juneda, se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás establecidas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitante.)

Juneda, 2 de enero de 1973.—El Alcalde, Juan Capdevila Sedó.—88-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras en esta ciudad.**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras en esta ciudad de Onteniente, y expuesto al público por plazo reglamentario sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo, se anuncia por el presente la celebración de dicho concurso, cuyas condiciones extractadas son las siguientes:

El objeto del concurso es la contratación del servicio de recogida domiciliar de basura en esta ciudad de Onteniente, durante los años 1973, 1974 y 1975.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar el servicio de recogida de basuras, durante el trienio 1973, 1974 y 1975 en la ciudad de Onteniente». En el sobre cerrado que presenten los licitadores harán constar: nombre, apellidos y circunstancias del pistor; que se compromete a prestar el servicio en las condiciones fijadas en el pliego; características, marcas, etc., de los vehículos automóviles que se van a destinar al servicio; personal que destinará a la prestación del servicio; cantidad por la que el pistor se compromete a realizar el servicio, indicando la cifra anual a percibir.

Para la financiación del concurso, este Ayuntamiento tiene consignado un crédito para dicho fin en el presupuesto municipal ordinario, que queda prorrogado mientras no se apruebe el del ejercicio de 1973, en el cual, y en el de los dos ejercicios sucesivos, se consignará la cantidad suficiente para abonar el precio total de la adjudicación.

El pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso se encuentran de manifiesto en Secretaría Municipal, a disposición de los interesados.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional por importe de 10.000 pesetas. El remanente prestará la garantía definitiva por importe del 6 por 100 de la cifra en que se adjudique el concurso.

El modelo de proposición para optar a este concurso será el siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en fecha ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basura en la ciudad de Onteniente, se comprometo a realizar dicho servicio, con estricta sujeción a dicho pliego y a las condiciones que se hacen constar en la Memoria adjunta, mediante el pago por el Ayuntamiento de la cantidad de ..... pesetas anuales (deberá expresarse la cantidad en letra) en cada uno de los años mil novecientos setenta y tres, mil novecientos setenta y cuatro y mil novecientos setenta y cinco.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en Secretaría Municipal, desde el día siguiente hábil al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior día hábil al en que haya de celebrarse la apertura de pliegos, y en horas de diez a trece.

La apertura de pliegos se celebrará el primer día hábil, una vez transcurridos veinte días también hábiles, a contar del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en esta Casa Consistorial de Onteniente.

Todos los gastos que origine este concurso, anuncios, formalización del mismo, etc., serán de cuenta del contratista.

Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a los servicios competentes de esta Corporación, o a los técnicos que se designen, para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si estimase que ninguno de los concurrentes cumple las condiciones del pliego.

Onteniente a 30 de diciembre de 1972.  
El Alcalde.—93-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Fausto de Campcentellas (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de segunda fase de abastecimiento de aguas potables.**

No habiéndose formulado ninguna reclamación al pliego de condiciones, se convoca subasta para la contratación de la ejecución de las obras de segunda fase de abastecimiento de aguas potables.

**Tipo de licitación:** Dos millones setecientos noventa y tres mil trescientas catorce pesetas (2.793.314 pesetas).

**Plazo de ejecución de las obras:** Un año, a partir de la adjudicación definitiva.

**Exposición de los pliegos:** Los pliegos, Memorias, proyectos técnicos y documentación anexa estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

**Garantía provisional:** Deberá consignarse previamente en Depositaria o Caja General de Depósitos fianza provisional del dos por ciento de la licitación, que asciende a cincuenta y cinco mil ochocientos setenta pesetas (55.870 pesetas).

**Garantía definitiva:** Se señala para garantía definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, de conformidad al modelo que al final se inserta y conjuntamente con la totalidad de la documentación que se señala en el apartado 17 del pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente en el que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, hasta las

trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

**Apertura de las plicas:** Se efectuará en la Casa Consistorial a las trece horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles siguientes al de la última inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., obrando en nombre ..... (propio o de .....), enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta para la contratación de las obras de segunda fase abastecimiento de aguas de San Fausto de Campcentellas, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los citados documentos y sus anexos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Fausto de Campcentellas, 3 de enero de 1973.—El Alcalde.—86-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Felu de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un edificio destinado a ubicar la Jefatura del Movimiento y las Escuelas de Enseñanza Especial.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento ha acordado convocar concurso público para la adquisición de un edificio destinado a ubicar la Jefatura del Movimiento y las Escuelas de Enseñanza Especial, bajo el tipo máximo de licitación de 3.100.000 pesetas.

**Condiciones del edificio:** El edificio debe constar como mínimo de dos o más plantas, y su superficie debe estar comprendida entre los 550 y 1.100 metros cuadrados.

**Pago del precio de adquisición del edificio o local:** Se efectuará con cargo al presupuesto municipal ordinario correspondiente al actual presupuesto, en el que existe la debida consignación.

**Documentación:** El expediente, pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en Secretaría Municipal, todos los días laborables, de diez a trece horas.

**Garantías provisional y definitiva:** La garantía provisional asciende a la cifra de 62.000 pesetas, y la definitiva se fija en el 4 por 100 del importe del precio del remate.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que más abajo se insertará, se presentarán, debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, Municipal de cincuenta pesetas y Mutual de tres pesetas, dentro de sobre cerrado y que será lacrado en Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Los licitadores podrán acudir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, en la forma prevenida en el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Lugar, día y hora en que debe efectuarse la apertura de plicas:** La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día hábil siguiente al que se cumpla el plazo otorgado para la presentación de plicas. Se dará por finalizado el acto sin efectuar adjudicación provisional, y de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se pasará el expediente a los Servicios Técnicos Municipales para que informen de la mayor y menor ventaja de las proposiciones.

**Documentación a acompañar a las plicas:** Fotocopia del título de adquisición, certificación registral demostrativa de que el inmueble se halla libre de cargas y gravámenes, declaración jurada del oferente en el que afirme que el inmueble se halla libre de inquilinos, ocupantes y precaristas, declaración jurada en la que el oferente, afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en ninguna de las causas e incapacidad e incompatibilidad y garantía provisional.

Para la celebración de este concurso no es necesario ninguna autorización especial.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en calidad de propietario del edificio urbano, cuyas características son las siguientes: situación ....., extensión ....., características ....., la ofrece en venta a la Corporación Municipal, en las condiciones fijadas en el pliego de condiciones que debe regir el contrato, acompaña, asimismo, certificación del Registro de la Propiedad, acreditativa de los extremos necesarios, y declaración jurada de que la finca se halla libre de inquilinos, ocupantes y precaristas.

Manifiesta, asimismo, mediante declaración jurada que acompaña, no estar afecto por ninguna incapacidad de las que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

San Felix de Llobregat, 28 de diciembre de 1972.—El Alcalde-Presidente.—85-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de urbanización de 50 viviendas en El Parralillo.**

El Ayuntamiento de Santa Lucía, cumplidos los trámites reglamentarios, de conformidad con el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, anuncia la segunda, por haber quedado desierta la primera, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de 12 de diciembre actual, la siguiente subasta:

**Objeto:** Ejecución de las obras de urbanización de 50 viviendas en El Parralillo, según el proyecto técnico redactado al efecto.

**Presupuesto y tipo de subasta:** El presupuesto de subasta, contrata y tipo de licitación es de un millón quinientas cuarenta y un mil quinientas veinticuatro (1.541.524) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de treinta días hábiles, a partir de la formalización del contrato.

**Exposición de documentos:** Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal para mejor inteligencia de las condiciones.

**Garantías:** Los licitadores deberán constituir previamente una fianza provisional de cuarenta mil (40.000) pesetas en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. El contratista, al que le sea adjudicada la obra, deberá constituir antes de su contratación una fianza definitiva, por importe de ochenta mil (80.000) pesetas. Las garantías se constituirán por cualquiera de los medios señalados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, antes de las trece horas del día que haga diez, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura de plicas:** En el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil de vencido el plazo de presentación de plicas y a las doce horas.

**Existencia de crédito:** Para la realización de esta obra existe crédito suficiente en presupuesto.

**Autorizaciones necesarias:** No se precisarán autorizaciones para la validez de este contrato.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto aprobado al efecto, a medida que se presenten las certificaciones de obra ejecutada y una vez aprobadas.

**Modelo de proposición:** Don ....., en nombre propio o en representación de ....., (según poder que presenta debidamente bastantado), con documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., contratista de obra con carnet de Empresa con responsabilidad número ....., de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe número ....., con recibo de encontrarse al corriente en dicha contribución que acompaña, habiendo depositado la fianza provisional, según resguardo que igualmente adjunta y declarando no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ante V. S. tiene el honor de exponer que, conociendo la Memoria, planos y presupuestos del proyecto para la realización de las obras de urbanización de 50 viviendas en El Parralillo, se compromete a ejecutar dichas obras, conforme a los mismos, en el plazo señalado en la cláusula 3.ª de este pliego de condiciones, ofreciendo una baja en todas y cada una de las unidades de su presupuesto del ..... por ciento, o en cada una de las siguientes, como a continuación se especifica: .....

Santa Lucía, 28 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—90-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de urbanización de 100 viviendas en el Cruce de Sardiná.**

El Ayuntamiento de Santa Lucía, cumplidos los trámites reglamentarios, de conformidad con el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, anuncia, por haber quedado desierta la primera, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de 12 de los corrientes, la siguiente subasta:

**Objeto:** Ejecución de las obras de urbanización de 100 viviendas en el Cruce de Sardiná, según el proyecto técnico redactado al efecto.

**Presupuesto y tipo de subasta:** El presupuesto de subasta, contrata y tipo de licitación es de dos millones quinientas cuarenta y cuatro mil novecientos veinte (2.544.920) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de treinta días hábiles, a partir de la formalización del contrato.

**Exposición de documentos:** Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal para mejor inteligencia de las condiciones.

**Garantías:** Los licitadores deberán constituir previamente una fianza provisional de sesenta mil (60.000) pesetas en la Depositaria Municipal o en la Caja General

de Depósitos. El contratista al que le sea adjudicada la obra deberá constituir antes de su contratación una fianza definitiva, por importe de ciento veinte mil (120.000) pesetas. Las garantías se constituirán por cualquiera de los medios señalados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, antes de las trece horas del día que haga diez, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura de plicas:** En el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil de vencido el plazo de presentación de plicas y a las doce horas.

**Existencia de crédito:** Para la realización de esta obra existe crédito suficiente en presupuesto.

**Autorizaciones necesarias:** No se precisarán autorizaciones para la validez de este contrato.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto aprobado al efecto, a medida que se presenten las certificaciones de obra ejecutada y una vez aprobadas.

**Modelo de proposición:** Don ....., en nombre propio o en representación de ....., (según poder que presenta debidamente bastantado), con documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., contratista de obra con carnet de Empresa con responsabilidad número ....., de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe número ....., con recibo de encontrarse al corriente en dicha contribución que acompaña, habiendo depositado la fianza provisional, según resguardo que igualmente adjunta y declarando no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ante V. S. tiene el honor de exponer que, conociendo la Memoria, planos y presupuestos del proyecto para la realización de las obras de ....., se compromete a ejecutar dichas obras, conforme a los mismos, en el plazo señalado en la cláusula 3.ª de este pliego de condiciones, ofreciendo una baja en todas y cada una de las unidades de su presupuesto del ..... por ciento, o en cada una de las siguientes, como a continuación se especifica: .....

Santa Lucía, 28 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—91-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios de las calles que integran la barriada de La Barzola, de esta capital.**

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública, por segunda vez, para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios de las calles que integran la barriada de La Barzola, de esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es de diez millones quinientas veintiséis mil ciento doce pesetas con trece céntimos. El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses. La fianza provisional es de 161.440 pesetas, y la definitiva de 322.892 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para la subasta y durante